



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للزراعة
والإغذية

S

COMITÉ DE FINANZAS

198.º período de sesiones

Roma, 6-10 de noviembre de 2023

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford
Subdirectora General
Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto
Secretaria del Comité Consultivo de Supervisión
Tel.: +39 06570 52298
Correo electrónico: FAO-OAC-Secretariat@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En este informe se resumen los progresos, por parte de la Secretaría, realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo de Supervisión (OAC).
- En este informe se presenta información actualizada en relación con la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión que figuran en el Anexo 2 del documento [FC 195/12](#), titulado “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: informe anual correspondiente a 2022”.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión;**
- **acogió con agrado los progresos alcanzados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión;**
- **manifestó su interés en recibir más información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en su próximo período de sesiones.**

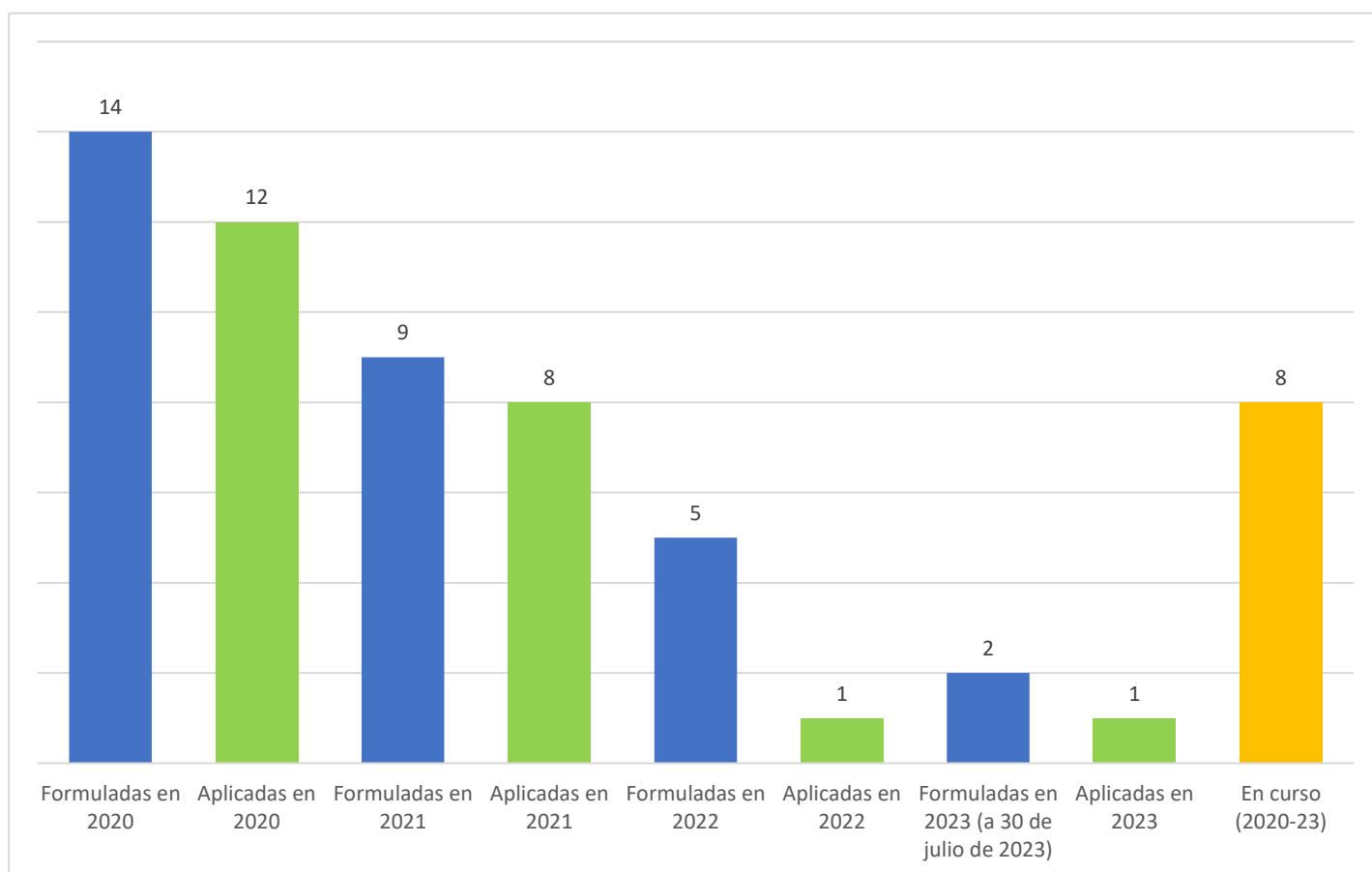
1. En el presente documento se ofrece un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión (OAC) en el momento de redactar este informe, que se muestra en el Cuadro 1 y la Figura 1.
2. En el Cuadro 2 se presenta información detallada del estado de aplicación más reciente de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión.

Cuadro 1. Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión

Año	Recomendaciones formuladas	Recomendaciones aplicadas	Recomendaciones en curso
2020	14	12	2
2021	9	8	1
2022	5	1	4
2023 ⁱ⁾	2	1	1
Total de recomendaciones	30	22	8

ⁱ⁾ La 65.ª reunión del OAC (12-14 de diciembre de 2023) no se incluye en el presente informe

Figura 1: Recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión (2020-julio de 2023)



Cuadro 2: Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
SUPERVISIÓN, CONTROL INTERNO, GESTIÓN DEL RIESGO			
1.	63.ª reunión del OAC, julio de 2023	●	<p>OAC: Se recomendó que la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE) definiese claramente la segunda línea de defensa en la Oficina y las oficinas subregionales, en particular, a fin de establecer un trazado y criterio claros para la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas para la ejecución de decisiones relativas a proyectos programáticos y la verificación del cumplimiento.</p> <p>FAO: Medidas en curso.</p>
2.	63.ª reunión del OAC, julio de 2023	●	<p>OAC: En relación con la creación de la Unidad de Protección de Datos, recomendó que la unidad obtuviese conocimientos especializados independientes para orientar su labor. Sugirió también que utilizara las normas públicas existentes, cuando fuese posible, y prosiguiera sus actividades de divulgación y capacitación.</p> <p>FAO: La Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial prestó servicios de asesoramiento en materia de protección de datos para reforzar el marco de protección de datos de la FAO y apoyar la elaboración de orientaciones operativas sobre diversos temas. La Unidad de Protección de Datos ha procurado asimismo conocimientos especializados externos independientes que se incorporaron en su material de intercambio de conocimientos. Se están llevando a cabo intercambios periódicos con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICENU) y otros organismos de las Naciones Unidas relacionados con la protección de datos, en particular el grupo oficioso de las Naciones Unidas sobre protección de datos.</p> <p>Atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Privacidad de los Datos del Banco Mundial, las unidades operativas están armonizando sus procedimientos y directrices actuales con la Política de la FAO sobre protección de datos y, paralelamente, la Unidad de Protección de Datos está ultimando orientaciones e instrumentos sobre datos responsables.</p> <p>La Unidad de Protección de Datos ha puesto en marcha la Red de Defensores de la Protección de Datos, como componente esencial de las actividades de ejecución y divulgación de políticas, para apoyar la Política sobre protección de datos y los correspondientes procedimientos y directrices internos en toda la Organización. La creación de una serie de publicaciones como guías concisas, la presentación de una serie de nuevos seminarios web de concienciación y la preparación de actividades de capacitación reforzadas y más concretas, basadas en asesoramiento externo, con especial atención a la estrecha colaboración con el CICENU como principal organismo en la capacitación de otras entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la protección de datos, siguen formando parte integrante del plan de divulgación de la Unidad de Protección de Datos, y todos los productos y eventos de esta última se promueven a través del enfoque multicanal y multilingüe de la FAO. La Unidad de Protección de Datos, en colaboración con la División de Recursos Humanos (CSH), está elaborando actualmente el curso titulado "FAO Data Protection E-learning Course" (Curso de aprendizaje en línea de la FAO sobre protección de datos).</p>
3.	62.ª reunión del OAC, octubre de 2022	●	<p>OAC: En relación con la gestión de las irregularidades y la administración de justicia interna en la FAO, sugirió que esta importante labor se transmitiera de forma más proactiva a través de actividades de divulgación y comunicación, en particular en la página inicial de la FAO y en las páginas web independientes de las unidades pertinentes, mediante un mensaje uniforme encaminado a promover la labor sobre el comportamiento ético, la integridad y el respeto a efectos de comunicación.</p> <p>FAO: Todas las medidas propuestas por el OAC están ya en curso o en proyecto y se han incluido en el Plan de acción sobre conducta en el lugar de trabajo y la protección contra la explotación y el abuso sexuales 2023-24 que todos los agentes de fomento de la integridad han suscrito.</p>
4.	59.ª reunión del OAC, octubre de 2021	●	<p>OAC: En relación con las recomendaciones del informe de auditoría sobre la capacidad y estructura de gobernanza de las oficinas descentralizadas, observó que el modelo y estructura actuales de las oficinas en los países requerían un examen exhaustivo para reflejar las realidades sobre el terreno en consulta con los Miembros de la FAO. Estimó que la mayoría de las conclusiones del informe de auditoría podían estar relacionadas con la suficiencia de los niveles de recursos.</p>

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
		<p>FAO: Entre 2020 y 2022, se realizó un examen amplio de la estructura de las oficinas descentralizadas siguiendo la orientación del Director General Adjunto, con el objetivo de mejorar la pertinencia, oportunidad, eficiencia en función de los costos, calidad técnica y eficacia del apoyo a los Miembros a través de las oficinas regionales, subregionales y en los países. A finales de 2022, se concluyeron los procesos de las oficinas regionales y oficinas subregionales, cuya reestructuración se finalizó a comienzos de 2023.</p> <p>El análisis preliminar del modelo operativo de las oficinas en los países llevado a cabo en 2020-21 (transformación de las oficinas en los países) estuvo en plena consonancia con las conclusiones y recomendaciones del informe de auditoría, y puso de relieve la necesidad de suficiencia, previsibilidad, flexibilidad y continuidad de los recursos para las oficinas descentralizadas. Algunos aspectos clave se han integrado en la transformación en curso de las estructuras regionales, en particular la necesidad de suficiencia, previsibilidad, flexibilidad y continuidad de los recursos. Aunque se están aplicando ya varias de las recomendaciones de carácter más operativo, se puede plantear de una forma progresiva la aplicación de un conjunto de recomendaciones de naturaleza más transformadora en una etapa posterior. En este contexto, está previsto distribuir un documento para las conferencias regionales titulado “Decentralized Offices Network and FAO Representations - Current Status and Way Forward - A Policy Paper” (Red de oficinas descentralizadas y Representaciones de la FAO: situación actual y perspectivas futuras. Un documento normativo) a fin de someterlo a debate en cada una de las conferencias regionales en 2024.</p> <p>El nuevo instrumento de seguimiento para mejorar la gestión de las oficinas descentralizadas, esto es, la Herramienta de indicadores de gestión y seguimiento de las oficinas en los países, se puso en marcha para las oficinas en los países en octubre de 2022, recopilando así datos clave en una ventanilla única. Como complemento a los tableros de las oficinas en los países, en 2023 se presentaron los tableros de las oficinas subregionales y regionales como “unidades operativas” en la Herramienta, proporcionando una instantánea de las capacidades de estas oficinas en materia de gestión de programas, recursos, actividades y rendición de cuentas.</p>	
AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES			
5.	62.ª reunión del CCS, octubre de 2022	●	<p>OAC: En relación con la auditoría de los planes de cobertura de seguro médico para supernumerarios, recomendó la asimilación de mejoras en la gobernanza, en particular la creación de conocimientos sobre la gestión de contratos a través de la capacitación y el desarrollo.</p> <p>FAO: Según el informe de la OIG, la gestión y aplicación del nuevo contrato en 2021 conllevó un salto cualitativo y una mejora del plan de seguro médico. La Organización siguió mejorando varias deficiencias de control interno en la gestión de los registros de trabajo, la gestión de las licencias de enfermedad y la conciliación pendiente de cobro en el Centro de Servicios Compartidos. La Subdivisión de Seguridad Social realizó notables esfuerzos para abordar estas cuestiones transversales, tanto dentro como fuera del ámbito de la División de Recursos Humanos. Además, en 2021 y 2022, la Subdivisión de Seguridad Social dirigió una transición a gran escala del plan de seguro médico que afectó a más de 10 000 personas. Asimismo, al actualizar las secciones del Manual de la FAO publicadas en 2022 solucionó una deficiencia normativa de larga data. Estas prioridades operativas y contrapuestas se gestionaron en un plazo muy ajustado y con recursos y capacidades técnicas limitados.</p>
6.	62.ª reunión del CCS, octubre de 2022	●	<p>OAC: En cuanto a la auditoría de las transferencias de efectivo, sugirió mejorar la gestión de riesgos para determinar los riesgos adicionales afrontados por los asociados y subrayó la necesidad de reforzar la aplicación de la gestión de riesgos y los controles en las transferencias de efectivo.</p> <p>FAO: Esta recomendación se concluyó mediante la creación de un nuevo Marco de evaluación, gestión y mitigación de riesgos para transferencias de efectivo, junto con el correspondiente mandato para su utilización, incluido el establecimiento de un Grupo de coordinación, que se reúne de forma periódica para actualizar el registro de riesgos y examinar los progresos realizados respecto de las medidas correctoras y de mitigación.</p>
7.	55.ª reunión del OAC, julio de 2020	●	<p>OAC: Se recomendó que la FAO siguiera prestando atención a las novedades que se produjeran en el sistema de las Naciones Unidas en relación con las disposiciones relativas a un proceso y las modalidades para las denuncias de conducta indebida contra un Director General.</p> <p>FAO: De conformidad con la orientación brindada por el Comité de Finanzas en su 195.º período de sesiones (CL 172/9, párrafo 38), los procedimientos preliminares relativos a las denuncias de conducta indebida contra un Director General de la FAO se someterán a la consideración del Comité de Finanzas en su 198.º período de sesiones (FC 198/8), junto con las opiniones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.</p>

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
FUNCIONES DE ÉTICA Y OMBUDSMAN			
8.	55.ª reunión del OAC, julio de 2020	●	<p>OAC: Se recomendó que la Oficina de Ética asumiera la responsabilidad de la gestión de la política de dádivas.</p> <p>FAO: La Oficina de Ética ha reunido información de partes interesadas con respecto al documento de proyecto de política revisado para su examen por el Comité Consultivo de Supervisión y la Oficina Jurídica con vistas a ultimar la política antes de finales de año.</p>
RECURSOS HUMANOS			
9.	62.ª reunión del OAC, octubre de 2022	●	<p>OAC: Reiteró su preocupación por el número de cuestiones relacionadas con la percepción de desigualdad de trato planteadas a las oficinas de Ética y del Ombudsman por parte del personal asociado. Recomendó reequilibrar la fuerza de trabajo mediante la realización de análisis a mediano y largo plazo de las necesidades y la financiación, y sugirió que algunas actividades de planificación de la fuerza de trabajo podrían simplificarse aclarando las funciones y responsabilidades de las unidades operativas y de la División de Recursos Humanos. Recomendó a la Organización que invirtiera en el apoyo a los empleados para mitigar el agotamiento y gestionar el estrés, y que redoblara sus esfuerzos para hacer frente al racismo y la discriminación racial y a la discapacidad en las políticas de la FAO.</p> <p>FAO: En curso. La FAO sigue haciendo seguimiento de la labor en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos y las Naciones Unidas en lo relativo al examen de las modalidades contractuales, y contribuirá como corresponda a los debates pertinentes de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). En el más corto plazo, la FAO está llevando a cabo un primer examen de las directrices y los procedimientos relativos al personal no funcionario o asociado, con el fin de simplificar los procedimientos y mejorar las condiciones de servicio en la medida de lo posible.</p>
10.	61.ª reunión del OAC, junio de 2022 59.ª reunión del OAC, octubre de 2021	●	<p>OAC: Convino en la necesidad de racionalizar las categorías de empleo y las modalidades contractuales y sugirió que esto se aplicara en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas.</p> <p>FAO: En curso. La FAO sigue haciendo seguimiento de la labor en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos y las Naciones Unidas en lo relativo al examen de las modalidades contractuales, y contribuirá como corresponda a los debates pertinentes de la CAPI. En el más corto plazo, la FAO está llevando a cabo un primer examen de las directrices y los procedimientos relativos al personal no funcionario o asociado, con el fin de simplificar los procedimientos y mejorar las condiciones de servicio en la medida de lo posible.</p>